OEA/Ser.G

CP/RES. 1226 (2435/23)

7 junio 2023

Original: español

CP/RES. 1226 (2435/23)

CREACIÓN DEL ESPACIO “MUJERES QUE TRANSFORMAN LAS AMÉRICAS”

(Aprobada por el Consejo Permanente en la sesión ordinaria celebrada el 7 de junio de 2023)

 EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

 CONSIDERANDO los objetivos y principios de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA); de la Carta Democrática Interamericana, de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre; de la Convención Americana de Derechos Humanos; de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará); de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995;

 REAFIRMANDO que la participación plena, igualitaria, efectiva y significativa de las mujeres, en todos los niveles de la adopción de decisiones es indispensable para la democracia, y RECONOCIENDO que las mujeres de todas las edades han demostrado liderazgo en la promoción y protección de todos los derechos humanos, en el desarrollo sostenible, en la prevención y solución de los conflictos y la consolidación de la paz, ya sea desde organizaciones comunitarias, no oficiales, de la sociedad civil o bien, desde cargos públicos;

 RECORDANDO la resolución CP/RES. 1149 (2278/20) “Representación y participación de las mujeres en la OEA”, aprobada por el Consejo Permanente en la sesión extraordinaria del 12 de marzo de 2020; y la resolución AG/RES. 2994 (LII-O/22) “El liderazgo de las mujeres para el avance de la igualdad de género y la democracia en las Américas”, aprobada por la Asamblea General en el quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones;

 REAFIRMANDO la necesidad de mayores esfuerzos en la OEA para promover la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública, así como los enfoques interseccional, entendida como la interconexión de formas múltiples de discriminación, exclusión y desigualdad, intergeneracional e intercultural en materia de liderazgos en la región, visibilizando y reconociendo las luchas de las mujeres, incluidas las mujeres afrodescendientes e indígenas; y

 RECONOCIENDO el trabajo que realiza la Comisión Interamericana de Mujeres en torno a la promoción y visibilización de los liderazgos transformadores de las mujeres; de la participación política de las mujeres en democracias representativas; de la autonomía económica de las mujeres, a través de la eliminación de la barrera estructural del cuidado y del trabajo doméstico no remunerado; y del desarrollo de una agenda interamericana de paz y seguridad con un enfoque de igualdad de género,

RESUELVE:

* + - 1. Reiterar su condena a las múltiples formas de discriminación y violencia contra las mujeres en el Hemisferio, en particular, las barreras que enfrentan todas las mujeres, incluidas las mujeres afrodescendientes e indígenas, para su participación plena, igualitaria, efectiva y significativa en la esfera pública, tanto de representación como en los espacios de toma de decisión.
			2. Exhortar a todos los Estados Miembros a identificar y promover a las mujeres que en su historia nacional hayan ejercido o ejerzan actualmente liderazgo, activismo y participación en materias como la defensa y promoción de los derechos humanos, la prevención y solución de conflictos y la consolidación de la paz, los avances para el desarrollo sostenible, la consolidación de las democracias, o cualquier otro ámbito;
			3. Solicitar a la Secretaría General que se asigne un espacio público y visible en el Edificio Principal de la Organización de los Estados Americanos (OEA) dedicado a “Las mujeres que transforman las Américas”, para visibilizar y reconocer a las mujeres que ejercen o han ejercido liderazgos y realizado contribuciones destacadas a la vida de la región.
			4. Solicitar a la Comisión Interamericana de Mujeres y al Museo de Arte de las Américas el desarrollo de este proyecto, y presentar propuestas de lineamientos y características de la obra visual, para su implementación, incluyendo una exhibición física en las áreas públicas de la sede de la OEA, para consideración del Consejo Permanente a la mayor brevedad posible.



CP47993S01